



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

823728

BUIN, 22 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 1099 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1064 del 21 de marzo de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Manuel Ignacio Tobar Valenzuela, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 12 de Marzo de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024.

2.- El Memo N° 148 del 18 de marzo de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Manuel Ignacio Tobar Valenzuela, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 16 de Marzo de 2024 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 17 de Marzo de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **MANUEL IGNACIO TOBAR VALENZUELA**, Cedula de Identidad N° , por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos